

4 de marzo de 2024

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2024-2035-D

**A TODOS LOS ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA QUE
SUSCRIBEN SEGUROS DE VEHÍCULO EN PUERTO RICO**

**DETERMINACIÓN DE PARTICIPAR EN EL “FORMULARIO DE SELECCIÓN DEL
SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO 2024-2025”**

Estimados señoras y señores:

La “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, Ley Núm. 253-1995, según enmendada, requiere que todo asegurador de seguros de vehículos de motor que desee proveer el seguro de responsabilidad obligatorio en Puerto Rico deberá notificar por escrito al Comisionado su determinación de participar en el Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO), en o antes de noventa (90) días previos a la vigencia de dicho Formulario.

Esta Oficina, mediante la presente, les recuerda a los aseguradores de seguros de vehículos de motor que al presente no hayan notificado a la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS), de su determinación de participar en el Formulario de Selección del SRO para el año 2024-2025, que deberán así notificarlo a la OCS por escrito en o antes de 15 de marzo de 2024, inclusive. La notificación de la determinación de participar en el Formulario de Selección del SRO 2024-2025 debe ser enviada al correo electrónico jmulero@ocs.pr.gov, dentro del periodo aquí dispuesto.

No será requisito completar la forma OCS-ES-2016-32 de la Carta Circular Núm. CC-2016-1875-CM.

Atentamente,



Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros de Puerto Rico